

tutela atiliana (1), y las mujeres romanas cesaron de ser pupilas al ser madres.

Ved ahí los privilegios extramaternales que la mujer y la esposa debieron á la maternidad; aunque, por una rara contradiccion, su emancipacion no pasó mas adelante. Libres por sus hijos, no lo fueron de dirigirlos, ni de educarlos, ni de casarlos, como nos lo demostrará el exámen del derecho de dirigir, educar y casar.

CAPÍTULO III.

Derecho de direccion.

La autoridad de los padres sobre los hijos es á la vez un derecho y un deber: tiene su origen en el sagrado título de padre y madre, y al propio tiempo en la debilidad del hijo. Un sentimiento protector es el verdadero principio de la autoridad doméstica; por lo tanto, si el legislador despoja á la jóven pupila de su libertad, no es para darla un señor, sino un patrono; así es que la creacion de la patria potestad legal constituye especialmente la institucion salvadora de los hijos.

Sentados estos principios, ¿quién debe estar encargado de los patrocinados? ¿Es el padre, la madre, ó ambos?...

(1) Permittióse en seguida á la mujer que ella misma escogiera su tutor, con lo cual se eludia la institucion; ó bien se la suministró el medio de obtener la autorizacion de su tutor apesar suyo, que equivalia á anular la tutela; hasta que en tiempo de Diocleciano desapareció del todo. Las mujeres, dicen los Fragmentos del Vaticano, podian nombrar un apoderado sin autorizacion del tutor. (*Fragmenta Vaticani*, §. 327.)

La direccion de los padres equivale á ejercer su vigilancia en todos los actos é instantes de la vida del hijo. Empezia al nacer y concluye á su mayor edad, formando parte de la misma su educacion moral, el cuidado de su salud, la eleccion de los estudios que debe seguir, del lugar que debe habitar y la imposicion de los castigos á que se ha hecho acreedor. Ahora bien: para dirigir á un ser, ¿qué es lo que se necesita? Conocerlo. ¿Y para conocerlo?.... Observarlo. ¿Y para observarlo? Tratarlo. Entre dos personas de igual inteligencia, ¿cuál conocerá mejor á un niño? ¿La que no le ve mas que de paso en horas de solaz, fatigada ya por los negocios y los intereses, ó la que nunca se separa de él, de dia ni de noche? ¿La que desde el instante en que nace se le pega, cual si todavía lo llevase en su seno, la que le vela cuando enfermo, la que le vigila cuando sano, la que guia sus primeros pasos, la que le enseña á pronunciar las primeras palabras, y finalmente, la que observándole, cuando aun no sabe disimular, sorprende los secretos de su carácter y de su corazon en la ingénuu inocencia de sus primeros movimientos? Indudablemente la madre, pues ese es su retrato, conoce mejor á su hijo que el padre; y conocer al niño es conocer al adulto. Muchas veces, en efecto, al principio de la vida, la naturaleza particular de cada uno de nosotros se manifiesta por medio de ciertos rasgos fugaces á la par que penetrantes: la Providencia presenta á los ojos observadores, como síntomas del ser futuro, una simple palabra, una accion, la enfermedad de un dia, un rasgo de valor ó crueldad. El padre olvida

fácilmente esas señales: la movilidad de las impresiones y de las acciones de la infancia vuela á sus ojos, pareciendo que ha destruido esos hechos primordiales; mas de repente, al cabo de cinco años, y algunas veces al cabo de diez de haber desaparecido, preséntase nuevamente, y nuestros ojos alarmados ven reaparecer aquel lazo secreto, que creíamos roto porque no lo percibíamos, el cual liga al infante con el adolescente. Felizmente la madre no lo olvida. ¡Cuántas ocasiones acontece que, en enfermedades mortales, sus recuerdos evocan al médico un mal antiguo que ilustra la ciencia y salva al moribundo! En medio del oscuro y tumultuoso dolor del alma juvenil, la madre encuentra en el pasado mil objetos de solicitud y templanza. Ella suele esperar cuando todo el mundo desconfía, y desconfía cuando todo el mundo espera: ¿y por qué?... porque recuerda.

Por otra parte, este conocimiento íntimo del ser á quien debemos dirigir, no es por sí solo suficiente; antes bien implica muy á menudo la ignorancia de la vida externa. Así como las madres conocen perfectamente la naturaleza de sus hijos, son completamente ciegas en punto á las relaciones de su existencia: su corazón suele dominar su cabeza, y de ahí la necesidad de una segunda voluntad. Es menester que en las deliberaciones estén representados, á su vez, el conocimiento del mundo, la firmeza que desprecia los peligros secundarios y la imparcialidad que, merced á la comparación, se libra de un entusiasmo inconsiderado; es menester en fin la presencia del padre. Una ley, pues, no será realmente protectora de la infancia, sino cuando reuna so-

bre esa cabeza juvenil estos dos patronatos, ambos sobremanera necesarios, en razón á su misma diferencia.

Sepamos ahora lo que dispone nuestro código.

«El hijo está bajo la autoridad de su padre, ó de su madre, hasta su mayor edad ó la emancipacion (1).»

El objeto está cumplido, mas el legislador todavía añade:

«El padre solamente es el que ejerce esta autoridad.»

¿Y no es irrisoria semejante ley hasta en su redaccion?...

La ley dice:

«El hijo no podrá dejar la casa paterna sin el permiso de su padre.»

Nada mas justo; pero ¿y la madre?

¡La madre! no se trata de ella.

La ley dice: «Si un padre tiene un hijo que le dé graves disgustos, puede hacerle arrestar por espacio de un mes.»

Este poder es muy legítimo: un padre responde, ante Dios, ante los hombres, ante el mismo hijo, de su porvenir; necesita un poder igual á su responsabilidad, es menester que pueda salvarle por fuerza. ¿Y la madre?...

¡Oh, la madre! ni siquiera se la nombra.

Dé esta suerte, es impotente legalmente para defender á sus hijos: impotente para corregirlos, impotente para dirigirlos, impotente para alejarlos de la casa comun, é impotente para retenerlos en ella. Las mismas palabras, esos símbolos de las cosas, son una prueba de ello: no se dice la autoridad maternal; de ahí la falta de consideracion, ó

(1) Código Civil, art. 372.

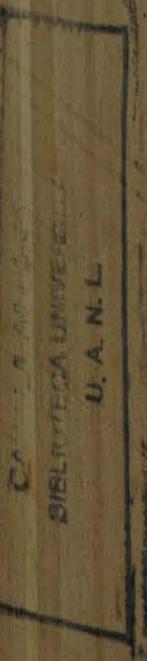
la sujecion de la madre por una parte, y por otra, la desmoralizacion ó la opresion de la familia.

Si el dueño absoluto es demasiado duro, no hay contrapeso que oponer á sus injusticias; si demasiado débil, no hay ningun freno para su fatal indulgencia. Fuerte con su patria potestad, la convertirá alguna vez en instrumento de dominacion marital. «Os tengo sujeta á la cadena, por medio de vuestros hijos, decia un marido á su mujer, y si muriesen... pronto tendriais otros y yo continuara siendo vuestro dueño.» En otras ocasiones, la conciencia de este poder hará que diga á la madre, á presencia de sus hijos: «Os prohibo que les deis ningun mandato, porque aquí vos no sois mas que un mueble viviente, destinado á cuidar de los demás muebles.

Y no se nos repita la sempiterna palabra *excepcion*: si los excesos son excepciones, los abusos son la regla. Todo poder absoluto está condenado, por su propio principio, á la estrechez, al egoismo y á veces al crimen; y si descendemos al fondo de las familias, ya ricas, ya pobres, retrocederemos espantados al ver las monstruosidades que suele producir esa omnipotencia paternal.

¿No hemos visto recientemente en un proceso á una mujer honrada, á una madre de nueve hijos excluida del cuidado de dirigirlos, privada de sus caricias y aun de su vista? ¿Quién no conserva el recuerdo de esa madre que, sabiendo la enfermedad de una de sus hijas y no pudiendo cuidarla, habitaba en el cuarto de una de las criadas, para poder oír respirar de cerca á su querida enferma, y que

introducida en secreto en su vasta quinta, seguia desde una elevada ventana los paseos de sus hijas que acompañaban al padre y á otra persona? Y no es que hubiese cometido ninguna falta grave para merecer semejante castigo, no; era solamente porque lo queria el dueño. La escandalosa sumaria pública sobre la vida de esa mujer, sus acciones mas secretas y sus pensamientos mas íntimos, puestos en evidencia, no fueron parte para hacer descubrir contra ella el menor motivo de represion; mas nada importa; el dueño lo queria, y por espacio de dos años atormentóla así impunemente á la faz de todo el mundo; durante dos años, matóla lentamente en el corazon de sus hijas, calumnióla y la reemplazó..... cometiendo estos crímenes á la vista misma del padre de su víctima. ¿Y qué es lo que hizo ese padre poderoso por su fortuna, por su rango y por su nombre? No tuvo otro poder contra el verdugo, que suplicarle tímidamente que fuera menos cruel; y cuando su hija cayó por fin, bajo el último golpe de la cuchilla, diria para sí desesperada: «Mi memoria será para mis hijos la memoria de una madrastra.» ¡Oh! si semejantes lecciones todavia no nos dejan ver claro, ¿qué necesitamos para conseguirlo? ¿Cuándo saldrá del corazon de todos los hombres honrados un grito de indignacion contra esa ley que arrebatá á la mujer los seres que ha llevado en sus entrañas, para entregarlos á su vista á una extraña, permitiendo que un hombre le diga: «ya no sereis madre!» Quitarla el derecho de dirigir, es quitar al hijo el de ser protegido: es desheredar al uno deshonorando al otro.



Léjos de mí, sin embargo, la idea de querer instituir en la familia dos poderes iguales, cabiendo en ambos la facultad de expresar: *Yo no quiero*, sin que nadie pudiese oponer *yo quiero*; porque esto fuera oprimir al hijo entre dos velos. No se nos oculta que, para el niño, la primera condicion de salud, aplicacion y educacion, es el orden, esto es, el desarrollo tranquilo y continuo de un solo pensamiento director. Ni ignoramos tampoco que las contradicciones destruyen los sentimientos y las ideas en las naturalezas jóvenes, ni que las educaciones sin objeto fijo forman los caracteres sin fuerza, los entendimientos inexactos y los corazones sin fé. Conviene, pues, una autoridad, pero una autoridad moral, con su censura, con su responsabilidad, con su caducidad en caso de obrar indignamente, ó en otros términos, un consejo de familia protector, tanto para el padre como para la madre.

Hay un artículo del código que contiene en gérmen la institucion de ese tribunal de censura: así es que no se trata de crear ni destruir nada, sino simplemente de generalizar los principios reconocidos.

Cuando una viuda tutora quiere hacer arrestar á su hijo culpable, no le basta dirigir su demanda á la justicia; está obligada «á exponer sus motivos de queja á los dos mas próximos parientes paternos del menor, y solo con su consentimiento está autorizada á ejercer su derecho materno de castigo.» Ved ahí el consejo de familia instalado; ved ahí el gobierno de la familia sometido á una vigilancia. ¿Por qué no se extiende la aplicacion de este principio?

¿Por qué no se extiende en favor de las mujeres así como lo está contra ellas? ¿Por qué las leyes, que limitan el poder represivo de la madre viuda, no aseguran el poder protector de la madre casada? ¿Por qué en los momentos interesantes en la vida de los hijos, cuando su educacion y porvenir están comprometidos por la ceguedad del padre, no ha de tener la madre el derecho de provocar la reunion de ese consejo de familia y el de defender la causa de su felicidad y de su corazon? Tengamos valor, osemos proclamar que la mujer puede tener razon algunas veces, é introduzcamos en la familia el principio fecundo y generador de todos los progresos legítimos, la igualdad. Si en las clases pobres las madres suelen carecer de consideracion, y en las ricas se muestran descuidadas, es porque están faltas de poder. El sentimiento de su autoridad las realizaria á sus propios ojos: la seguridad de poder ser útiles las diera la fuerza de querer serlo. Queda, pues, el temor de minorar la dignidad legítima del padre, que no deja de ser un escrúpulo quimérico. Obligado á merecer el poder para ejercerlo, el padre no será menos respetado por verse precisado á ser respetable. ¡Ah! si los hombres que se complacen en el solitario orgullo de su autoridad, conociesen el profundo gozo que se encuentra asociándose para amar á sus hijos con algun otro que les ame tanto como ellos; si pudieran adivinar cuantas ideas inesperadas ilustran la conciencia del padre, cuando al invocar los consejos de su compañera la confia sus esperanzas y temores sobre aquellos, y estando ambos de acuerdo, apoyados uno en otro, se consultan



su carácter, y se confiesan sus debilidades, y ponen en común todos sus esfuerzos, para asegurarse que harán de ellos hombres honrados; si todos los padres supiesen esto, decimos, bien pronto arrojaran la triste carga de su soberanía. Es verdad que para hallar de este modo un guía en la madre, se ha de haber buscado en la desposada una amante, en la esposa una igual, y se ha de ver en el matrimonio una alianza para el bien; mas ¡ay! que las uniones de este mundo son generalmente muy poco parecidas á semejantes ilusiones!...

CAPÍTULO IV.

♦ Derecho de educacion.—Educacion pública y educacion privada.

El derecho de dirigir comprende el de educar, mas este se presenta con tantos caracteres particulares, que requiere un exámen especial.

Los diversos sistemas de educacion que dividen nuestra sociedad, ora pretenden sustraer completamente á los niños de la influencia de sus madres, ora hacen pesar sobre ellas toda la carga.

Si se trata de niñas (1), segun hemos visto, los padres tienen toda la responsabilidad y todo el cuidado de su educacion. El Estado no presta ningun apoyo.

(1) Es inútil recordar que aquí solo hablamos de hijas de la clase rica

Si se trata de niños, sácanse de la familia desde su primera infancia y se acostumbra confiarlos á la educacion pública.

De esas doctrinas, segun nuestro sentir, no hay ninguna completamente exacta. La verdad está al lado de ellas, ó mas bien en sí mismas. Es menester hermanar la educacion privada con la educacion pública; cada cual tiene su poder, y la influencia de la una, léjos de excluir la de la otra, la reclama y no puede completarse sino con ella.

Para probarlo, expongamos desde luego las graves criticas que disputan los hijos á las madres, porque aquí solo se trata de los hijos (1).

«Cuando no se atiende mas que á los instintos del corazón, dicen ciertos moralistas, la educacion del hijo por los padres, á lo menos hasta los doce años, parece á primera vista tan natural, que se olvida el preguntar si es posible, y si los seductores modelos que de ella nos ofrece el mundo son excepciones ó puras apariencias. En efecto, el nombre de padres equivale al de padre y madre; pero el padre no puede casi nunca educar á su hijo ni aun hasta los doce años: su profesion y los negocios exteriores embargan toda su vida. Queda la madre; mas ¿cuántas madres son capaces de desempeñar este cargo? Unas carecen de bienes, otras de salud, otras de instruccion y otras no pueden desempeñarlo por ser mujeres del campo, otras por perte-

(1) Ya dejamos suficientemente tratada la cuestion de la instruccion de las hijas en el cap. 3.º del primer libro; y en cuanto á su educacion moral, nadie duda que debe tener lugar en la familia.

necer á la clase obrera, y otras por estar dedicadas al comercio.

Por regla general, pues, las madres no pueden educar á sus hijos; no obstante, ocupémonos en las pocas que pueden, quieren y lo hacen. ¿Cómo lo practican? La educación de un niño es una tarea continua, á la cual todo debe estarle subordinado, el empleo del día, las diversiones, las relaciones. Es fácil que las palabras de un amigo contraríen vuestra enseñanza. Cuidado con vuestros amigos. Las groserías de un criado quizás comprometan vuestra obra. Vigíladlos. Un relato frívolo, una palabra atrevida de vuestro marido basta para destruir, en un instante, el fruto de veinte exhortaciones. Aleccionadle. Vos misma perdeís el derecho de ser vana, coqueta, caprichosa, porque sois una lección viva, y para dar cima á la educación de vuestro hijo, necesitáis volver á empezar la vuestra. Esta severa á la par que justa exposición de deberes, es muy distinta, salvo algunas excepciones mas superficiales que positivas, de la maternidad poética y teórica de que hoy se visten las mujeres como de un adorno que les sienta bien. Creen educar á su hijo, así como creen alimentarle, porque le compran un chupador (*biberon*). Cuando han escogido un maestro, cuya enseñanza por otra parte no pueden vigilar, entregánle de nuevo, con la conciencia tranquila, á la vida de los placeres y futilidades. Antes de ir á una función, entran con la cabeza adornada de flores en el gabinete donde estudia el niño, y abrazándole le dicen: *Aplicate mucho*; y vanse dejando impresa en aquella alma tierna la sorpren-

dente y discordante imagen de la madre en el baile y el hijo en casa. ¿Y se cree dejarle convencido, cuando por toda razón se le repite la eterna frase de «que nosotros somos grandes y él es pequeño? Ya obedece, ya se queda; mas en el fondo de su corazón germinan el desprecio de su edad, la codicia de la nuestra, y la idea de que, siendo grande, todo puede hacerse: la semilla mortal del fruto vedado.

Ora sea una sátira ese retrato, ora pueda realizarse la imagen de una madre verdaderamente educadora, de todos modos, dicen siempre sus adversarios, el derecho de educación puesto en sus manos seria fatal á los hijos.

Realmente, lo que hoy hace mas falta entre nosotros, es la grandeza de alma y el sentimiento nacional. Hay industriales, escritores, abogados, pero pocos hombres y aun menos patriotas. Únicamente á la educación pública la es dado hacer hombres; al Estado ciudadanos.

La educación, por medio de las madres, continuada hasta los doce años, sustituye los sentimientos individuales á los generales; la sensibilidad que se concentra en sí misma, á la abnegación que nos identifica con los demás. El desinteresado amor á la patria, se extingue ante el amor egoísta de la familia, egoísmo encantador sin duda, lleno de delicadeza y ternura, pero egoísmo al fin.

Por lo tanto, con las necesidades de la infancia, debe cesar para el niño una educación que debilita el carácter, limita la inteligencia y aísla el corazón.

Hemos dejado á esas objeciones toda su extensión y su valor, y así nos será mucho mas fácil contestarlas.

Eliminemos, ante todo, ese sofisma que califica la educacion maternal de imposible: los hechos responden por nosotros. ¿No vemos á las madres poseidas de una noble emulacion, enseñorearse cada dia mas de sus hijos? ¿no las vemos unas veces llamar cerca de sí á un maestro y presidir esa educacion interviniendo en ella, y otras atravesar la ciudad, á pesar del rigor de la estacion, para acompañar á sus hijos á la escuela pública, sentarse en los mismos bancos que ellos ocupan, escribir como ellos las palabras del profesor y aprender la leccion para hacérsela aprender? Conviértense nuevamente en discípulas á trueque de poder ser pasantes.

Su voluntad y su deseo, pues, es incontestable. ¿Es legítimo? Respondamos exponiendo una parte de los beneficios de la educacion maternal.

Es innegable que la educacion pública obra enérgica y saludablemente sobre los caracteres, soliendo hacerlos mas firmes con la necesidad de defenderse y mas justos con la de respetar los derechos ajenos. Humilla á los altivos, atormenta á los vanidosos, temple á los pusilánimes con una vida ruda y sencilla, mas en cambio, cuántas lecciones de engaños, de envidia, de falta de delicadeza y á veces de probidad! Abandonad un carácter un poco feroz ó un poco débil en este mundo en que impera la fuerza, y le vereis convertirse en cruel ó cobarde, déspota ó vil, dejando aparte los demás vicios. La vida comun es un combate en que es menester presentarse armado. ¿Y quién puede armar al niño? Solo la madre. Si la educacion ma-

ternal, prolongada hasta los doce años, no ha infundido al niño lecciones de honor y dignidad, si no ha aguerrido su moralidad vacilante contra los malos ejemplos, si no le ha inspirado horror á la falsedad, y al propio tiempo no ha fortificado poco á poco su natural desidia, la educacion pública le echará á perder ó le depravará. Y no se reproduzca el vulgar anatema contra la ceguedad de la ternura maternal; no se diga que amar es no ver. Nada mas lúcido que la afeccion; acostumbremos disimular los defectos de las personas que amamos; á veces se niegan, pero siempre se ven. Ni se objete tampoco la debilidad de las madres, que solo son madres débiles las que convierten la maternidad en gusto y no en deber. Una madre que educa á sus hijos, es mas esforzada por ellos y contra ellos, que el mismo padre. Cuando un niño debe ser operado ó sangrado, el padre se aparta y la madre se queda: yo he visto á una, extremadamente tierna, coger á un hijo suyo que acababa de morder la mano á un niño de su edad, y mordérsela á su vez hasta hacerle brotar sangre. ¡Qué padre le hubiera dado esta leccion heróica! ¿Quereis, pues, formar el carácter del niño? Necesitais simultáneamente la educacion maternal y la educacion pública.

Si se trata de la inteligencia, el mismo Sócrates nos traza la regla. Este grande maestro de la antigüedad devolvió un jóven al padre que se lo habia confiado para instruirle, diciéndole: *No puedo enseñarle nada, porque no me ama.* Preguntado en otra ocasion, qué profesion ejercia, contestó: «Corredor de matrimonios: yo ando por la ciudad á

caza de hombres á propósito para trabar mútuas amistades á fin de reunirlos, y gracias á su afecto, se sirven recíprocamente de preceptores... «Estas palabras resumen toda su teoría de educacion. ¿Por qué nos instruimos?... preguntaba uno; porque amamos. ¿Por qué instruimos? porque amamos. Preceptores y discípulos, todos tienen un maestro comun, la afeccion. El que sin amor quiere instruir, se parece á aquellos que toman tierras en arriendo, y en lugar de mejorarlas solo procuran sacar de ellas el mayor provecho. El que ama, por el contrario, puede compararse con el propietario de un campo, que de todas partes lleva á él cuanto puede para enriquecer el objeto de su afeccion.

Con esas ingeniosas palabras, Sócrates defendia y ganaba la causa de las madres, probando su omnipotencia sobre la educacion intelectual de sus hijos. Nada, en efecto, daña tanto la originalidad del talento, como la educacion pública y comun, demasiado pronto empezada. Si echais en un saco pequeños guijarros de todas formas, y los removeis juntos largo tiempo, el roce no tardará en convertirlos en piedras redondas. Lo propio acontece con los niños. Confiados antes de tiempo á manos de preceptores públicos, todos se parecen: el mismo alimento suministrado á talentos tan distintos los asimila unos á otros, si es que no suceda otra cosa peor. ¿Cuántas inteligencias rebeldes, pero sólidas en el fondo, cuántos entendimientos delicados ó naturalezas vigorosas, cuya misma fuerza exigia cuidados particulares, han sido exasperadas, disgustadas, maledadas tal vez por ese sistema de comunismo! Si su madre

hubiese sido la primera institutora, habrian dado algun fruto. Una madre, con la vista fija en su hijo, busca, prueba y vuelve á empezar. Poco importa que sea indisciplinable: todos los hombres llevan en sí una cualidad que puede servir de timon para regir todo el buque: dejad obrar á la madre; esta la encontrará. La que toma parte en las primeras lecciones de su hijo, suele descubrir faltas ó imaginar medios de enseñanza que no alcanza á ver el maestro: oí referir que un jóven no habia podido aprender el griego y el código sino con la ayuda de su madre. ¿Y es porque la madre hubiese atesorado mas ciencia que el profesor?... No: era porque entre la madre y el hijo la instruccion se daba de corazon á corazon.

Algunas veces se ha dicho que los hombres ilustres habian sido educados por sus madres, y los nombres de Schiller, de Lamartine, de Andrés Chenier se nos presentan como otros tantos ejemplos. ¿Entenderemos por esto que solo las madres les hubiesen servido de maestros de historia, de lenguas ó de poesia? No: habian derramado en sus corazones aquella alma de la mujer, sin la cual no existe verdadero hombre grande: bastante instruidas para inmiscuirse en sus primeros estudios viriles, y asaz perseverantes para continuarlos, mezclaban con su enseñanza la leche maternal, que con nada puede sustituirse.

Luego, lo mismo para dirigir la inteligencia que para formar el carácter, es necesario el colegio y la madre, y sobre todo esta última.

Queda finalmente el corazon. Eliminaremos de nuestra

análisis la mas rica y mas grata mitad de su dominio, las afecciones de familia, porque nadie pone en duda que la educacion maternal pueda por sí sola crearlas y hacerlas vivir. Limitémonos, pues, al sentimiento mas heróico y menos individual, al amor patrio. Nunca se ha visto que las mujeres hayan faltado á una gran causa nacional; jamás que su pusilanimidad haya arrancado á sus hijos las armas con que deben defender á la patria. No nos remontaremos ni á Veluria ni á Cornelia. ¿Acaso nuestras abuelas las galas no asistian á los combates en que sus hijos y sus maridos derramaban su sangre por la Galia, y no los inflamaban con sus cantos? ¿No nos mostró la revolucion francesa á las mujeres tan entusiasmadas como los hombres por el excelso nombre de la patria?... ¿No vimos que las hermanas, las hijas, las madres, léjos de enervar el valor de esas personas queridas, formaban á su lado y hasta delante de ellas (1)? Do quiera que la nacionalidad es poderosa, el corazon de las madres es nacional; no las acuseis, no, de que se extinguiera en ellas el espíritu heróico; nuestra era la culpa, toda vez que descendimos de nuestra posicion de gran pueblo: ¡Ah! si reaparesen los peligros públicos (lo que Dios no permita) y fuera preciso que por el suelo francés y por el mundo corriese el soplo de la gloria y de la libertad, viérase entonces si las mujeres se quedan en zaga de los que se llaman héroes. En suma, el ser que representa mejor la nacionali-

(1) Véanse en M. Lairtuillier, *Historia de las mujeres de la revolucion*, todos los detalles de aquel hermoso movimiento.

dad francesa, el que ha amado mas á la Francia (1), el que la ha defendido mejor, pertenece al otro sexo, no al nuestra. Juana de Arco fué una mujer.

Sigamos adelante: el patriotismo no consiste completamente en tener aversion al extranjero: el valor que rechaza al enemigo, la ardiente ambicion de la grandeza del país, no forman mas que la mitad de esta pasion, y el sentimiento mas divino inspirado por ella, es esa fraternal simpatía que nos adhiere á todos nuestros conciudadanos por piedad ó admiracion. Ser patriota no consiste en aborrecer, sino en amar. ¿Quién mejor que las madres sabrá mezclar en nuestra alma el patriotismo que compadece al que combate, el patriotismo que socorre al que mata? Si Horacio hubiese sido educado por una madre, no habria degollado á Camila. Las madres nos enseñarán que mas allá de nuestro país existe el mundo, que mas allá de la patria se encuentra la humanidad, y sobre la humanidad el objeto mas santo de nuestro culto, Dios. Unicamente las madres pueden enseñar al niño, ó amarle. El hombre que no haya sido educado por su madre, podrá ser piadoso por el impulso natural de su alma, pero siempre se echará de menos, en sus relaciones con el Criador, un cierto no sé qué de familiaridad que constituye el fondo de la ternura, no habiéndola sentido desde niño. ¿Quién convirtió á san Agustin?... Su madre. ¿Quién educó á san Crisóstomo?...

(1) Cuando la preguntaron la causa que la habia puesto las armas en la mano, respondió que no podia resolverse á ver correr tanta sangre francesa.

Su madre. ¿Quién salvó á san Basilio?... Su madre. ¿Quién santificó á san Luis?... Su madre. Encargadas las madres cristianas de ese precioso bálsamo de la fé, desde que un niño nacia no abandonaban su cuna ó su lecho, y derramaban gota á gota, en su boca entreabierta, la leche pura del Evangelio. A las madres se debe la formacion de aquella tierna y sublime raza de mártires, mezcla de corderos y leones. Las madres fueron las que crearon aquella generacion de cruzados, con el pecho cubierto de hierro y el corazon henchido de caridad, soldados-apóstoles que, como Bayardo, formaban un crucifijo con el puño de su espada. Fueron las madres las que produjeron aquel magnífico pueblo de caballeros que embellecian el amor terrestre, con cierta mezcla encantadora de celestial pureza. En aquella época, encontrareis impreso en todas partes el sello de su espíritu: en las familias piadosas, desde la casa de Marcela hasta la de la reina Blanca, desde el corazon de los reyes hasta el de la gente del pueblo, por do quiera hallareis el mismo espíritu de Jesus. Este es el divino nombre que les enseñan á balbucear, cuando empiezan á querer hablar; este es el nombre que les hacen pronunciar desde que hablan; este es el nombre que les enseñan á adorar, desde que sienten; y á admirarlo, desde que piensan. Cuando Gregorio Nacianceno era muy niño, su madre le acompañaba al templo, y allí ponía en sus manos los Santos Evangelios, se los hacia tocar, mover y mirar, cual si hubiese intentado nutrirle con su tacto y su vista, y transmitir á su venas la llama divina.

Luego que los hijos eran grandes y las pasiones empezaban á sublevárseles, las pobres madres vigilaban, frenéticas, al rededor de aquellas almas, en las que quizás iba á borrarse la celestial imágen.

Una cristiana casada con un pagano de Antioquía, tenia un hijo de quince años, dotado de hermosura y talento. Apoderóse de ella un santo terror, creyendo que quizás la escapara el corazon de su hijo, que su padre le echaria en medio de los placeres corruptores, y que ella seria demasiado débil para luchar sola y salvarle. Movida entonces de una especie de inspiracion, atrae á su casa á uno de los santos solitarios que vivian en la montaña ocupando toda su existencia en la meditacion, y al verle en su presencia, sin prévia preparacion ni preliminares, corre inmediatamente al cuarto de su hijo, le coge y le lleva delante del santo varon, y poniéndoselo, por decirlo así, en sus brazos: «Ved ahí á mi hijo, le dice, es fuerza que me lo salveis, cumplid que dejeis vuestra soledad, vuestra vida de reclusion, y os vengais á esta casa para dirigirle. Si yo pudiese disponer de él, os lo entregaria diciéndoos, llevádselo, pero su padre no lo consintiera: es preciso, por lo tanto, que vengais aquí.» Despues, enterneciéndose á pesar suyo y vertiendo copioso llanto, añadió: «Concededme esta gracia, de ella depende la salvacion de mi hijo, que se halla expuesto á un inminente peligro.» En cuanto á mí, juro á Dios que no he omitido nada que pudiera serle provechoso para hacerle obtener la bienaventuranza, y si le sobreviene alguno de esos accidentes tan comunes en la corrupcion del mundo,

Dios os pedirá rigurosa cuenta de su alma, y vuestras manos, á las cuales le encomiendo, serán las responsables (1).

¡Qué vehemencia! ¡qué pasión tan enérgica para la salvación de su hijo! Ved ahí la razón porque conviene que las madres eduquen á sus hijos hasta la edad de doce años; ó sea para volver á posesionarse de ellos á los diez y ocho y á los veinte.

La ley limita el poder del padre y de la madre á la minoría de los hijos; pero ¿acaso su influencia debe cesar con su poder? ¿Le serán inútiles los consejos de su madre, precisamente cuando la edad de las pasiones impulsa al joven á la tumultuosa vida del mundo? ¿Quién le hará conservar la afición al bien en medio de los desórdenes del mal? ¿Quién le preservará, si no de las faltas, á lo menos del vicio?... Su madre, si es que haya dirigido sus primeros años.

Dícese que hay cosas que una madre debe ignorar. Una madre debe saberlo todo para consolarlo todo ó purificarlo todo.

Esta misión, sin embargo, lleva en sí algunos peligros que conviene indicar.

Mientras la confianza del joven es para sí una necesidad de conciencia, y para su madre un medio de dirección, aceptado y provocado por ella, constituye un deber; al paso que luego que empiezan los goces de la intimidad, cuando la plática no es mas que una ocasión favorable para referir la pasión misma, la madre debe procurar abreviar: tan-

(1) San Juan Crisóstomo, *De la vida monástica.*

to su pudor de mujer como su dignidad maternal, quedarían ultrajados con semejante relato, su atención complaciente convirtiéndose en complicidad. Es necesario, en consecuencia, que se halle prevenida contra esa vanidad tan susceptible de enorgullecerse de todo lo que se llama un triunfo. Algunas madres que reclaman semejantes confesiones so pretexto de intervenir como jueces, no buscan otra cosa que el placer de escuchar los detalles de las conquistas de su hijo: en vano interpondrá, de vez en cuando, palabras de reprensión; sus ojos que brillan, su boca que sonríe, á pesar suyo, y su ardiente curiosidad que quiere saberlo todo, llegan á revelar al propio hijo, que no es un consejero lo que tiene delante, sino un confidente.

¿Quereis que os indique otra indulgencia maternal mas culpable aun?... Si un mozo de veinte años ha seducido á una pobre trabajadora, hay madres que dicen por lo bajo: «Esas relaciones son preferibles á otras, son menos ruinosas que si hubiesen sido con alguna mujer de teatro; es menos peligroso que si fueran con una cortesana; á lo menos no se casará con ella y esto retrasa su matrimonio.» — Advertid, no obstante, que esa muchacha va á quedar deshonorada. — ¡Ah! esas jóvenes no son honradas como nosotras. — Pero esa tiene una madre. — Las madres de la plebe no sienten como nosotras. — ¿Y si á esa desgraciada la queda la carga de un hijo?... — No sé qué decir, el joven debe pasar sus mocedades. — Hay, finalmente, madres indignas de este nombre, que al ver que su hijo anda á caza del deshonor de alguna mujer casada con un hombre hon-

rado, favorecen sin advertirlo sus criminales deseos, haciendo resonar en el oído de la que todavía no es culpable elogios de su propio hijo, mas calculados de lo que ellas mismas creen; y si su conciencia les respinde tan impía conducta, se atreven á amnistiarla decorándola con el nombre de amor maternal. ¡Ah! apartemos la vista de semejante espectáculo y trasportemos nuestra mente á la imagen de una madre verdaderamente educadora. Esta seguirá á su hijo con la imaginación y la vista hácia aquellas que él intenta perder, pero será para decirle: en nombre de tu madre no deshonres á la que otro día llevará igual título. No hay duda que á despecho de esa santa vigilancia podrá delinquir, mas será poseído de una pasión y no por cálculos de vanidad ó espíritu de libertinaje; no hará traición á nadie, no engañará á nadie, podrá obrar, tal vez, como j6ven, mas siempre será honrado.

A las pasiones suceden la ambición y los negocios.

La madre educadora sostendrá la edad madura de su hijo, así como ha purificado su juventud. Cuando las fatigas de la lucha le tengan abrumado, irá á buscar en los mismos brazos en que encontraban refugio todos sus dolores infantiles, algo parecido á la calma y á las buenas determinaciones de esa propia infancia. La madre conoce las palabras que le consuelan... ¡le ha consolado tantas veces!!! pasa sobre su frente y sus cabellos, que quizás empiezan á encanecer, aquella mano cariñosa que le acariciaba en la cuna: llámale «hijito mio,» y ese dulce nombre (que ya no le sienta bien) le conmueve por razón del mismo contraste.

Después de una hora de conversacion, en que le deja alentado, recordándole tan solo cuantas veces se desanimara, parte con el corazón inflamado, la cabeza despejada, rejuvenecido y cual si le hubiese vuelto á crear segunda vez. ¡Ah! una buena madre no se conoce sino cuando se ha perdido. A medida que uno avanza solo en la vida, se nos presentan y reproducen, para iluminarnos, sus palabras, y sus tiernos y previsores consejos que, contando la fecha de largos años, creíamos haber olvidado. En vano brillan á vuestro alrededor el amor, las mas ardientes amistades y algunas veces el entusiasmo; en el fondo de vuestra alma cada día se levanta mas bella, por medio de la comparación, la divina imagen maternal. Podrá ser que encontreis otros corazones que os adoren, pero no hay mas que el suyo que os ame.

Así, pues, ¿cómo se explica que nuestra ley aceptara la herencia de la antigua desconfianza contra la madre, y no la concediera igual derecho que al padre en el matrimonio de los hijos (1)? El código dice: Los hijos menores no

(1) Esta desconfianza contra todo lo que proviene de la madre, se nota de una manera evidente en el caso de la tutela de los bisabuelos. Supongamos que muere un hombre y su consorte dejando un huérfano. Parece que la tutela debiera corresponder al ascendiente que presentase mas garantías de arraigo, moralidad é inteligencia, en una palabra, al que fuera mas digno. Nada de esto, sin embargo, acontece: La tutela, dice el código, art. 402, pertenece de derecho al abuelo paterno, solamente á falta de este se llama al materno, y subiendo mas, se tiene cuidado de que el ascendiente paterno sea preferido. Así, pues, aunque el padre de vuestro padre (excepto en el caso de mala conducta notoria, que le excluye de la tutela) sea pró-digo ó desordenado, aunque no se cure de su familia, de su dignidad, ni

podrán casarse sin el consentimiento de sus padres. Después, por una contradicción que destruye el mismo principio, añade: «En caso de disenso, basta el consentimiento del padre (1).» ¿No es una ironía permitir á la madre que diga *sí*, y privarla de decir *no*? Se objeta el interés de los hijos: dicese que es menester que la opinion de uno de ambos esposos decida á fin de que en caso de discordancia la suerte del hijo no quede en suspenso; y su única voz es la que hace inclinar la balanza entre dos poderes iguales. Pues si han de ser iguales, ¿por qué no se expresó que en caso de disenso bastara el consentimiento de uno de ambos? por qué no hacerlo así, si no se queria reducir la autoridad de la madre, como antiguamente, á una autoridad ficticia?

Entre los judíos, nunca se menciona su consentimiento en los esponsales.

En la India, las leyes de Manú dicen (2): El padre que

de vuestra mejora, tendrá siempre el derecho de cuidar de vuestra dirección moral y de vuestros bienes, siendo pariente vuestro *por los varones*, la ley se inclina ante este nombre; pero si en lugar del abuelo no os quedan mas que dos bisabuelos, y ambos de la línea materna, *la elección entre los dos corresponde al consejo de familia*. ¡Curiosa prueba de esa celosa y secreta hostilidad contra las mujeres! Cuando los parientes del huérfano lo son por parte de padre, se deja á la casualidad del nacimiento el cuidado de decidir quien le educará; mas desde que se profiere el nombre de parientes *maternos*, se despierta la solicitud de la ley y esta interviene en el nombramiento de tutor; quiere que intervenga la sancion del consejo de familia; de suerte que parece que el parentesco de las madres imprime aun á los varones un sello de inferioridad.

(1) Código Civil, Art. 148.

(2) Manú, lib. III, v. 27, 28, 30 y 31.

ha dado su hija... el padre que concede la mano de su hija... el padre que casa á su hija con el lustre conveniente... El nombre de la madre ni siquiera llega á mentarse.

En Grecia, parece que esta no tenia otro derecho, en el matrimonio de sus hijos, que el vano privilegio de llevar la antorcha nupcial y preparar la comida particular para las mujeres (1). Clitemnestra se informa con Agamenon de qué país es Aquiles, cuándo se celebrará el himeneo, y si el marido se llevará á su esposa á Frigia. Reclama vivamente ocupar el puesto que le corresponde cerca de su hija, durante la ceremonia, como su prerogativa natural, y todo indica que ni se habia solicitado su consentimiento, ni se consideraba necesario.

En Roma, la madre, hermana de sus hijos ó extraña á sus hijos, no podia parecer como parte autorizante. Autorización vale tanto como autoridad.

En el dia subsiste la misma exclusion. El parecer de la madre no vale en pro ni en contra: si consiente, y el marido se opone, su consentimiento es inútil; otro tanto sucede si se niega, y el marido accede. No puede casar á su hija, ni privarla de casarse, ni preservarla de una elección fatal, ni apoyarla en una elección feliz.

Esta aniquilacion del poder maternal es sobremanera funesta, porque la mirada de la madre alcanza mas léjos que la del padre. A este le preocupa la fortuna, la carrera y la posición de su yerno; aquella atiende mas á los lazos de

(1) Eurípides, *Iocasta*. Yo no he encendido, hijo mio, la antorcha nupcial, por tus bodas, cual corresponde á una madre dichosa.

simpatía que le unirán con su hija. El padre le juzga mas como á hombre, la madre como á yerno. La una, quizás se deja seducir demasiado por sus amables cualidades; si él agrada, la tiene casi conquistada; el otro escucha de una manera asaz absoluta lo que á menudo se llama la razon, es decir, la ambicion, el interés: ambos ven la verdad, pero de perfil, y solo los dos puntos de vista reunidos forman el conjunto. Uno y otro, pues, deben ser llamados; siempre es la aplicacion de este principio fundamental: doblar la unidad.

Existe, sin embargo, una pasion especial á las madres que podria perturbar su juicio, pasion bastante nueva, bastante rara y que debe detenernos un momento porque proviene de su mismo carácter de educadora: hablamos de los celos.

Se dice que allá en los tiempos en que las madres no educaban á sus hijas, estaban celosas de su belleza: hoy lo están de su corazon, sufriendo mil amarguras. Algunas veces acusan á su hija y aborrecen á su yerno. El amor que siente la una, las irrita como una ingratitud; los derechos que obtiene el otro, las ofende como una usurpacion. Por un sentimiento complejo, á la par que de fácil esplicacion, su delicadeza maternal se contrista al ver que un hombre da la mano á su hija: paréceles que el candor, del cual estaban tan afanosas y solícitas, se halla profanado por el mismo matrimonio; su hija es menos pura á sus ojos; es una mujer: ha dejado de ser un ángel.

El mundo acusa de egoistas y absurdos esos celos, cuando, en verdad, solo inspiran compasion. ¡Sufren tanto las madres!... ¡tienen tantos motivos para ello!... Meditémoslo

bien: haber vivido veinte años quizás para una sola criatura, no tener mas que un pensamiento, una dicha única, no haber despertado nunca sin encontrarla á su lado, haber sido durante veinte años su sola confidente, su única amiga, y ver llegar un dia en que un desconocido la habla algunas veces para sentir en seguida que ese afecto, que la pertenecia absolutamente, se parte, y quedar sola en una casa, ayer tan llena, hoy tan vacía, son golpes que ciertamente despedazan el corazon. Una de esas pobres afligidas, privada así de la compañera de su vida, sacaba de un armario los vestidos de soltera que su adorada ausente habia dejado en él, y colocándolos sobre una silla baja, en que aquella acostumbraba sentarse, los besaba sollozando, como si fueran su propia hija.

Felizmente, esos pesares suelen ser tan cortos como profundos, y la naturaleza les reserva un consuelo supremo.

Podrá ser que una mujer jóven, al experimentar los primeros goces de la dicha de esposa, olvide á su madre; con todo, no tardará en acudir á ella, en su primer pesar ó al tener el primer hijo. El recién nacido es el conciliador que suele reanudar esos lazos que parecian casi rotos. Al ver á su nieta, ó mejor diremos, al ver á su hijito, la triste abandonada renace como por encanto; siente revivir en su alma, con deliciosa sorpresa (cuando la creia ya muerta), un amor maternal desconocido y profundo: ama con una afeccion casi igual á la que profesaba á su hija, y llega á amar á su mismo yerno, porque ya no es suegra sino abuela. ¡Abuela! nombre familiar que esplica perfectamente la

mezcla de experiencia é indulgencia, de debilidad y perspicacia, de falta de razon y buen sentido oculto, que caracteriza el amor de todos. Una casa sin abuela, es una casa incompleta; la silla de preferencia está vacía. La abuela es la que mitiga, con sus recuerdos, los temores de la inexperta madre respecto á sus hijos. Si la ve sobresaltada por el carácter que presentan, la dice: «Tú has sido mucho mas traviesa,» y la madre se tranquiliza. Si la observa alarmada por alguna enfermedad, «no temas, una vez te curé la misma indisposicion en un dia.» De esta manera aun la instruye; de esta manera la guia, y lo que es mas, hasta llega muy á menudo á reemplazarla. Hanse visto mujeres septuagenarias que, encargadas por razon de la muerte de su hija, de una familia que debia educarse, encontraban para desempeñar ese penoso oficio, toda la actividad y energia de la juventud. Eran simultáneamente madres y abuelas, madres por la cabeza, abuelas por el corazon.

Reclamemos, pues, tanto para la abuela como para la madre, la abolición de aquel inicuo artículo en la cuestion de matrimonio. «En caso de disentimiento basta el consentimiento del abuelo.»

CAPÍTULO V.

Dolores y crímenes de la maternidad.—Madres indigentes.—Madres solteras.—Madres infanticidas.

En el exámen del derecho de direccion, del de educacion, y en el relativo al matrimonio, hemos descrito algunas de las servidumbres que pesan sobre la madre. Ese cuadro, sin embargo, no nos presenta mas que una corta mitad de su dolorosa historia: nos falta conocer todavía mas amargos sufrimientos.

Para una cuarta parte de las mujeres francesas, la maternidad es un sangriento calvario al cual suben de rodillas y con la cruz á cuestas.

La miseria, la vergüenza y el crimen son el fúnebre cortejo que las sigue. De esos males, unos son la justa expiacion de sus faltas, otros un inicuo rigor de la suerte: los unos son irreparables, los otros claman y merecen simpatía y amparo. La historia de las madres indigentes, de las madres solteras y de las madres infanticidas, nos revelará esos dolores: ¡ayúdenos nuestra piedad y nuestra justicia á encontrar los remedios!

Para la esposa rica, la maternidad legitima, salvo el necesario concurso de sufrimientos fisicos é inquietudes, parece un inagotable objeto de accion de gracias á la Providencia. Cada niño que nace es un ornamento para la casa,

CAJON DE LIBROS
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 U. A. N. L.